

URGENTE



Subsecretaria de Salud Pública
División Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones
ETS/JAA/CSI/SSR/CGC/mnh



16
[Handwritten signatures]

ORDINARIO B27/N° 1360 /

ANT.: No hay.

MAT.: Recomendaciones para vacunación programática durante pandemia covid-19.

SANTIAGO, 29 ABR 2020

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD
DIRECTORES SERVICIOS DE SALUD DEL PAIS

El 26 de marzo 2020, la Organización Mundial de la Salud publicó una guía interina que entrega los principios rectores para la implementación de actividades de inmunización bajo la emergencia sanitaria por COVID-19¹, en la misma fecha, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) publicó una orientación respecto al funcionamiento de los programas de inmunización en el contexto de la pandemia de COVID-19². En documento con fecha 2 de abril, el CAVEI respalda y sugiere implementar las recomendaciones de dichas guías³.

En el complejo escenario de la emergencia sanitaria por COVID-19 y frente a la necesidad de **mantener la protección frente a enfermedades prevenibles por vacuna y así evitar brotes a causa de ellas**, la mantención de la vacunación programática, es fundamental.

Los factores que resguardan su continuidad y que deben ser considerados son, entre otros, la epidemiología de las enfermedades prevenibles por vacuna, los recursos disponibles para asegurar la calidad y seguridad de las vacunas e insumos, así como del proceso de vacunación, la mantención del monitoreo de los errores programáticos y eventos supuestamente asociados a vacunación (ESAVI) y los registros oportunos según normativa, cumplimiento de la cadena de frío y protección financiera de la adquisición de vacunas y de la cadena de distribución.

Reforzamos que la misión del Departamento de Inmunizaciones es proteger a la población de las enfermedades prevenibles por vacuna, de ahí la importancia de los servicios de vacunación como uno de los pilares de la salud pública incluso durante la pandemia de SARS-CoV-2.

Las recomendaciones para la vacunación programática durante la pandemia SARS-CoV-2 del Departamento de Inmunizaciones son las siguientes:

- Mientras las medidas para controlar la transmisión de SARS-CoV-2 lo permitan, **mantener la vacunación programática, esto es, mantener la vacunación correspondiente al calendario de los niños, embarazadas y adultos mayores de 65 años.**

¹ Guiding principles for immunization activities during the COVID-19 pandemic (2)

² El programa de inmunización en el contexto de la pandemia de COVID-19

³ Consideraciones del CAVEI en relación con los servicios de vacunación durante la emergencia sanitaria COVID-19

- En una situación extrema, en la que se deba elegir las acciones a realizar en los centros de salud primaria o vacunatorios se deberá priorizar las **series primarias de vacunación** (vacuna Hexavalente, Neumococo conjugada) y aquellas vacunas que **protegen contra sarampión y meningococo**.
- En todos los centros hospitalarios se debe asegurar la vacunación de los recién nacidos **según calendario de vacunación** (hepatitis B y BCG).
- Para **no perder oportunidad de vacunación**, se autoriza la administración de vacunas hasta 15 días previo a la fecha de la edad correspondiente según calendario de vacunación.

2. De la vacunación:

- El personal de salud debe utilizar mascarilla, según recomendación de la autoridad sanitaria.
- Realizar la vacunación en áreas bien ventiladas, y que sean desinfectadas con frecuencia (definir el número de veces al día o según necesidad).
- Disponer de desinfectante de manos o lavamanos para los usuarios a la entrada del establecimiento de salud.
- Adherir a recomendación de distanciamiento social dentro del vacunatorio.
- Realizar la limpieza de superficies posterior a la atención de cada usuario (incluir mouse, teclado, cooler).
- Limitar el número de familiares que acompañan a la persona que será vacunada (1 acompañante).
- Evitar aglomeración en las salas de espera, algunas estrategias podrían incluir: Horarios diferidos para citas de vacunación, sesiones de vacunación con números pequeños de personas aumentando la frecuencia, utilizar espacios al aire libre, establecer sesiones de vacunación exclusiva para niños, personas mayores o embarazadas.

3. Del vacunador:

- Realizar lavado de manos o utilizar alcohol gel hasta tres veces seguidas:
 - Antes de tocar a un paciente
 - Antes de realizar cualquier procedimiento limpio o aséptico
 - Después de exposición a fluidos corporales
 - Después de tocar a un paciente
 - Después de tocar el entorno de un paciente
- Vacunar de acuerdo a la Guía de Vacunación Segura del MINSAL 2013⁴.
- Cumplir con lineamientos sobre la vestimenta:
 - Uso de uniforme, el que no debe ser utilizado fuera del establecimiento de salud
 - Uso de zapatos cerrados
- No utilizar el celular durante la atención de los usuarios, limpiarlo al menos una vez al día con alcohol al 70%⁵.

Del usuario/acompañante antes del ingreso al vacunatorio:

- A aquellas personas que se presentan en el centro de salud ya sea para vacunarse o acompañando a algún paciente y tienen síntomas respiratorios, se debe ofrecer mascarilla (si están disponibles), no vacunar, y referir para evaluación médica.

⁴ Departamento de Inmunizaciones– Ministerio de Salud de Chile. Guía de Vacunación Segura [Internet]. 2013. Available from: <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/06/norma-N°670-Guía-Vacunacion-Segura-8-oct-2013.pdf>

⁵ Centers for Disease Control and Prevention of the United States. Cleaning and disinfection for households [Internet]. 2020. Available from: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cleaning-disinfection.html>

4. Vacunación de personas con diagnóstico de COVID-19 y sus contactos:

- Aunque no existen contraindicaciones médicas conocidas para vacunar a una persona con COVID-19, se recomienda diferir toda vacunación hasta su completa recuperación.
- Aunque no existen contraindicaciones médicas conocidas para la vacunación de una persona que haya tenido contacto con un caso de COVID-19, se recomienda diferir la vacunación hasta que se haya cumplido la cuarentena (14 días después de la última exposición).

Con el fin de que esta información sea conocida por todos los niveles y equipos de salud, se les solicita realizar amplia difusión de este documento.

Sin otro particular, saludan atentamente,



[Handwritten signature]
ARTURO ZUÑIGA JORY

SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES



[Handwritten signature]
PAULA DAZA NARBONA

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- CAVEI
- Departamento de Inmunizaciones
- Departamento de Asistencia Remota en Salud
- Oficina de Partes y Archivo